DIRECCIÓN NACIONAL
DE PROPIEDAD INTELECTUAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 19 de Diciembre de 2017

NOTA DINAPI /UOC N°110/2017

Señores
Normas y Control
DNCP
Presente

Ref: Nota DNCP/DNC 33779/17

Por la presente me dirijo a usted, a fin de responder a las observaciones recibidas respecto a la adjudicación de la SBA ID N° 325425:

Respecto a la observación sobre la suscripción del contrato antes del vencimiento del plazo de protestas, el mismo fue suscripto un día antes del vencimiento de dicho plazo por un error involuntario, cabe resaltar que vencido ese plazo no se recibió ninguna protesta.

Me despido atentamente.

Ing. Mesmina Jiménez
Directora de UOC
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual